

Resolución Ministerial

Lima, 27 AGO. 2020

VISTA:

La Resolución Ministerial N° 0098-2020-RE, del 3 de febrero de 2020, que designó al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Augusto David Teodoro Arzubiaga Scheuch, como Asesor Principal de la Asesoría Parlamentaria, del Gabinete de Asesoramiento Especializado, del Despacho Viceministerial de Relaciones Exteriores, desde el 16 de marzo de 2020;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 26 de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, dispone que el cargo constituye la función real y efectiva que se encomienda al miembro del Servicio Diplomático de acuerdo a su categoría o a los requerimientos de la política exterior del Estado;

Que, el artículo 62 del Reglamento de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por Decreto Supremo N° 130-2003-RE, señala que los funcionarios del Servicio Diplomático desempeñan funciones indistintamente, entre otras dependencias, en la Cancillería, conforme a los objetivos de la política exterior;

Que, el artículo 63 literal a) del citado Reglamento, dispone que la designación de funcionarios diplomáticos en el Ministerio de Relaciones Exteriores, se establece de acuerdo a su estructura orgánica y es fijado en su Manual de Clasificación de Cargos (MCC); conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 64 del Reglamento; y,

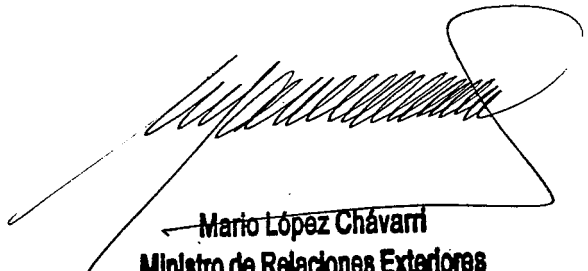
De conformidad con la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias, el Decreto Supremo N° 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar término a la designación del Embajador en el Servicio Diplomático de la República Augusto David Teodoro Arzubiaga Scheuch, como Asesor Principal de la Asesoría Parlamentaria, del Gabinete de Asesoramiento Especializado, del Despacho Viceministerial de Relaciones Exteriores, el 31 de agosto de 2020.

Artículo 2.- Designar al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Augusto David Teodoro Arzubiaga Scheuch, como Director General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos, a partir del 1 de setiembre de 2020.

Regístrese y comuníquese.


Mario López Chavarrí
Ministro de Relaciones Exteriores

